



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

299

QUILLON, martes 21 abril 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ALARCON VENEGAS HORACIO ESTEBAN

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

SON

3.037.500

PESOS M/L

TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. HORACIO ALARCON VENEGAS (ODONTOLOGO) ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAS SONRISAS POR CHILE ALTAS JUNJI INTEGRA. AÑO/2014. BOLETA HONORARIOS NRO. 282. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140525	Aplic. Fondos Mujeres y Hombres de Escas		3.375.000		
21411	Retenciones Tributarias			337.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			3.037.500	C-0
TOTALES :		3.375.000	3.375.000		

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

RECIBI CONFORME